



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

SERIE A N°. 46926

DECRETO N° 3600.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA:

Artículo 1° - Concédese a la Intendencia Departamental de Lavalleja la autorización que prescriben los Artículos 19° Inciso 31 y 37° Inciso 3 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, para realizar en la ciudad de Minas las designaciones que se detallan en los siguientes artículos.

Artículo 2° - Designase con el nombre de "25 DE AGOSTO DE 1825" al actual tramo del Camino Paso de la Azotea desde Av. Aparicio Saravia hasta calle Ignacio Larrea.

Artículo 3° - Modificase la denominación de la actual Avenida Artigas por "BULEVAR ARTIGAS".

Artículo 4° - Designase con el nombre de "LEGUIZAMO" a la calle que comienza en la Avenida Artigas hacia el Oeste, casi frente a la calle Vera Rogido.

Artículo 5° - Designase con el nombre de "ANÍBAL BARRIOS PINTOS" a la actual calle Pública 35 del barrio Estación.

Artículo 6° - Designase con el nombre de "ALBERTO IRISARRI EIZMENDI" a la actual calle Pública 36 del barrio Estación.

Artículo 7° - Designase con el nombre de "PROFESOR AUGUSTO SANTOS" a la actual calle paralela a la calle Manuel Pampín.

Artículo 8° - Designase con el nombre de "PROFESOR RAMÓN ZABALETA" a la actual calle paralela a la denominada calle Profesor Augusto Santos.

Artículo 9° - Designase con el nombre de "GERARDO MATOS RODRÍGUEZ «LA CUMPARSITA»" a la actual calle continuación Ellauri entre España y 19 de Abril.

Artículo 10° - Designase con el nombre de "POETA SANTOS INZAURRALDE RODRIGO" a la actual Calle 110.

Artículo 11° - Designase con el nombre de "EL MANGRULLO" a la actual calle continuación Washington Beltrán desde Silvestre Blanco hasta Santiago Chalar.

Artículo 12° - Designase con el nombre de "INTENDENTE JUAN MIGUEL SALABERRY" al actual tramo del Camino al Alto del Santa Lucía, desde el puente de Santa Lucía hasta Polanco.

Artículo 13° - Designase con el nombre de "ANTONIO CAÑELLAS COMPANY" a la actual Calle 14.

Artículo 14° - Designase con el nombre de "DIPUTADO GONZALO PIANA" a la actual Calle 208.

Artículo 15° - Designase con el nombre de "WALDEMAR CORREA" a la actual calle paralela a la calle Ruben Piquinela Dinardo del barrio Estación.

Artículo 16° - Designase con el nombre de "JOSÉ MARÍA LARROSA" al actual pasaje de las Viviendas INVE.

Artículo 17° - Designase con el nombre de "DR. GODOFREDO FERNÁNDES" a la actual Calle 140.

Artículo 18° - Designase con el nombre de "HUMBERTO PALUMBO" a la actual Calle 226.

Artículo 19° - Designase con el nombre de "DR. FORTUNATO OMAR ESTRADA" a la actual Calle 133.

Artículo 20° - Designase con el nombre de "ARTIGAS RAMÍREZ" a la actual Calle 138.

Artículo 21° - Designase con el nombre de "DR. PEDRO ZABALZA" al actual Palco Oficial del Estadio "Juan Antonio Lavalleja".

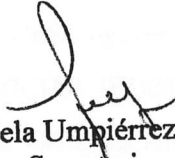
Artículo 22° - Designase con el nombre de "ÁNGEL UGARTE" al actual Proyecto AFE.

Artículo 23° - Designase con el nombre de "MAESTRA VIOLETA NIN Y SILVA" a la actual calle paralela a la denominada calle Alberto Irisarri Eizmendi.

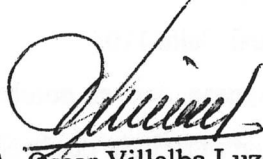
Artículo 24° - Designase con el nombre de "BRÍGIDO DIANO" a la actual Calle 212.

Artículo 25° - Comuníquese.

Sala de Sesiones, a veintisiete de
noviembre del año dos mil diecinueve.


Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario




Oscar Villalba Luzardo
Presidente en ejercicio